

calle de Toledo. Desde esta seguía á buscar la inmediata nombrada de la Escuadra, hasta el Tajo, y despues por la márjen de este rio hasta el puente ya citado en que empezaba.

De todas las calles nombradas pertenecia á la capilla, como se comprende, desde la mitad de la derecha de cada una, y como hoy está vijente este breve, corresponden á la demarcacion como comprendido en ella: el jardin de Isabel II, la casa de Infantes, toda la manzana de la iglesia de S. Antonio, la de Caballerizas ó Regalada, ambas manzanas de la calle del Lucero, casa del que fué jardin batánico, cuarteles de guardias Españolas y Walonas, estacion del ferro-carril, todas las casetas de recreo de los depósitos de madera, la de la huerta del Sotillo de D. Gonzalo y la del guarda del puente Verde. Estando agregada á esta parroquia la castrense, tambien le corresponde las fuerzas que se alojen en los indicados cuarteles y por la misma razon los de Caballería y Guardia Civil, aunque tienen asiento en el centro de la feligresia arzobispal.

Como se comprende corresponde en primer término el Real palacio, casa de oficios y de caballeros y todo el jardin de la Isla. Tambien señala el breve como perteneciente á esta exenta parroquia la casa cocheras de la Reina madre, lo que comprende toda la cerca de la huerta de S. Pascual, menos el interior de su claustro mientras haya comunidades relijiosas, que siempre ha estado servido por sus propios capellanes.

Puesto en ejecución mandó Cárlos III á petición del patriarca por orden de 12 de Abril de 1778, que el capellan principal por ser cura de Ontigola y Alpajés no asistiese en adelante á la Real capilla, por cuyo motivo se trasladaron á la de Alpajés todas las funciones que tenian el caracter de parroquiales, conservando sin embargo su sueldo y título de capellan

principal. También disponia viniere el párroco de la capilla del palacio de Madrid mientras las jornadas á ejercer con los individuos de la servidumbre su sagrado ministerio, y que cesasen de asistir los dos tenientes á la ayuda de parroquia de Alpajés donde lo venian verificando desde 1716 en que para esto se habilitó aquella ermita.

Mandaba el consabido breve se hicieran los entierros por su respectiva parroquia, pero como esta poblacion no tenia más medio de enterramiento que en la iglesia de Ontigola al principio, más tarde tambien en la de Alpajés, y desde el año de 1843 en el cementerio de este Sitio, al que era costumbre acompañar la parroquia al cadáver, se dispuso que la de palacio hiciera entrega de los de su pertenencia, en los limites de su jurisdiccion, previo aviso á la parroquia más inmediata, y que esta hiciera el entierro por estar clavado el cementerio en aquella diócesis. El acta de estos entierros debia constar en los libros de la Real capilla y los derechos que debian percibir por mitad los renunciaban generosamente los capellanes de esta.

Construido el nuevo cementerio en punto más lejano, aunque lindando con los limites de la jurisdiccion exenta, una y otra parroquia acompañan los entierros hasta un punto determinado, y como la capilla no sale de su término, cobra los derechos y pasa un aviso cuando ocurre para que vaya el capellan del cementerio á dar sepultura al cadáver que le manda.

Por Real orden de 17 Mayo de 1801 y sobre el breve de de que hacemos mérito en los párrafos anteriores, se aprobó un reglamento que presentó el cardenal patriarca D. Antonio Sentmanat relativo al cargo y dotaciones de los empleados de esta capilla. En él se suprimia la capellanía principal y señalaba por superior inmediato al cura del Real palacio de

Madrid, que como hemos dicho habia de acompañar á la Corte.

Se nombraban por el Rey á propuesta del patriarca tres sacerdotes con título de capellanes Reales tenientes, los que habian de ganar la oposicion y estar graduados en sagrada teología ó cánones, siendo distinta su categoría segun los sueldos. El primero de estos haria las veces del cura del palacio de Madrid en su ausencia, y por semanas habian de administrar los sacramentos á los feligreses que tenia la parroquia exenta.

Quedaba el sacristan sacerdote penitenciario y los dos acólitos que existian aumentándose un sacristan lego para cantor. Ordenaba este reglamento se celebrase anualmente la festividad de la Encarnacion y misterio de la Concepcion de Nuestra Señora con misa solemne y sermon y asistencia de todos los empleados del Sitio. Igualmente disponia se celebrase la misma funcion relijiosa en los dias de los santos y cumpleaños de los Reyes y príncipes, y que se espusiera el Santisimo Sacramento el primer domingo de cada mes.

Despues por razones de economia sufrió una modificacion este reglamento con respecto al considerable personal de la capilla. Le reducía á un solo teniente con su sacristan, en cuyo estado continuó hasta 1.º de Noviembre de 1845, nombrándose en esta fecha un segundo teniente. Pasado algun tiempo á petición de los dos capellanes, apoyada en su avanzada edad y quebrantada salud fué nombrado como auxiliar D. Pedro Regalado Lopez, plaza que no se habia de reponer faltando alguno de los tres, como sucedió poco despues que por muerte de este capellan quedaron los dos tenientes que estaban señalados, el sacristan y un acólito que se nombró. Tambien fué nombrado otro sacristan más en 1862.

Por otra medida económica en 1866 quedó reducido el servicio de esta capilla á un solo primer teniente y el sacristan. Una Real orden posterior á este arreglo determinó continuasen los dos tenientes hasta que faltando uno de ellos no se proveyese la plaza, quedando solo el que estaba marcado en la última plantilla.

Tenia esta capilla la dotacion de ochocientas libras de cera anuales sobre la asignacion de la Casa Real; Cárlos II redujo la consignacion de esta cera á cuatrocientas libras y fundó en el año 1682 una misa diaria que sus capellanes habian de aplicar por la salud de S. M. reinante.

Felipe V, que en 1747 fijó el precio de ocho reales por la libra de cera que se consumia, dispuso tambien que este gasto, los de oblata, ornamentos, renovacion de vasos sagrados y sueldo de los empleados se supliese de los fondos del Sitio, excepto el sueldo del capellan principal que se mandó aplicar una pension eclesiástica de ochocientos ducados anuales, afecta á esta capilla, señalados sobre la mitra de Jaen, cantidad que percibia este capellan de las dichas arcas en que tenian su entrada.

Por disposicion del mismo Felipe, tambien se habia de cantar una misa solemne con el Señor manifiesto el dia primero de Noviembre de cada año, en desagravio de los ultrajes y sacrilegios que cometieron las tropas alemanas é inglesas, que con motivo de la guerra de sucesion entraron en España á principios del siglo último.

Estaba agregado á esta misma capilla el beneficio rural de la dehesa de la Alhóndiga. Se proveia en lo antiguo esta capellanía por el diocesano de Toledo, gozándola los primeros capellanes que sirvieron en Aranjuez antes de fabricarse la ca-

pilla; pero se opuso el Rey instaurando litis en que se dijo pertenecía tal nombramiento á la Orden de Calatrava y al Rey como su administrador.

Se sometió al pontifice Gregorio XIII, y en bula de 12 de Mayo de 1576 se declaró nulo el derecho de eleccion que tuvo el Ordinario, reuniendo este beneficio á la Real capilla del palacio de Aranjuez y haciendo de *jure* patronato del Rey.

Por este medio le obtuvo primero Juan de Chaves, capellan de Aranjuez, y establecida la capellania principal se agregó á ella en la instruccion de 4 de Octubre de 1597, con la carga de pagar al que dijese misa en el oratorio de Alhóndiga hasta que se le señaló asignacion por el Rey.



---

## CAPITULO V.

---

### Casa de Oficios y de Caballeros: Caballerizas.

---

SE empezó la casa de Oficios al S. de la capilla por orden de Felipe II en 1584, época en que estaba completamente terminada aquella y muy adelantadas las obras interiores del palacio ó cuarto Real. Esta sólida obra formaba una manzana de un solo piso bajo, con gran patio en el centro y otros pequeños en los extremos, cuyo exterior en la parte de E., N. y O. se cercó con ancha galería no muy elevada, como tampoco lo son los arcos cerrados en medio punto que la dan entrada.

En nuestro apoyo, al hablar de su solidez, creemos bastante con decir fué obra del gran Herrera; que fué ejecutada segun su deseo manifestado en una memoria que escribió tanto para su direccion como para la clase de materiales que se habian de invertir. Abusáramos de la bondad de nuestros lectores si insertáramos integra tan larga memoria ó instruccion que copió el señor Quindós del original que vió en la contaduría del Sitio; esto sentado, nos limitaremos á dar un extracto.

Una vez abiertas anchas y profundas zanjas, mandaba se rellenasen de piedra, cogida con masa de cal y arena, cuya mezcla habia de contener exactamente tres espueñas de arena

para dos de cal, segun se habia hecho en los cimientos del cuarto Real. Disponia, que una vez los cimientos á poca más altura que los del referido cuarto, se empezase la tapieria á destajo y por oficiales entendidos, los que pondrian un machon de ladrillo de trecho en trecho, y en su fondo un cuadro de piedra almendrilla dividido á cierta distancia por iladas de ladrillos. La piedra almendrilla que para ello se habia de usar fué elejida por él mismo en el término de Ocaña, y los ladrillos, de mayor dimension que los ordinarios, eran inspeccionados escrupulosamente en su elaboracion.

Ajustó por destajo la obra de cantería; pero la palabra destajo que en nuestros dias es sinónimo de obra lijera, muchas veces mal construida y sobre todo barata, en la que nos ocupa lo era de pesada, muy perfecta y costosa; tanto, que se tardó muchos años en tan pequeña construccion, que hasta hoy no ha desmerecido á pesar de su remota antigüedad y que costó aquel pequeño cuadro, sin concluir, un millon cuatrocientos treinta y seis mil doscientos treinta reales. Esta cantidad era enorme, si se atiende al poco valor que en aquel tiempo tenian los jornales y materiales. Era igualmente una garantía secundaria á Herrera en la obra de albañilería Antonio de Segura y en la de cantería Lucas Escalante, que tambien habian entendido en las obras del cuarto Real.

Luego se ocupaba de la armadura para los tejados, sin determinar con qué se habian de cubrir pues esperaba la resolucion de su amo el Rey. Despues de tocar las maderas y rejas, pensaba que los techos fuesen de bovedillas de yeso, sobre las maderas, menos las espaciosas cocinas generales que las habian de cerrar bóvedas de ladrillo.

Por último, trataba del alcantarillado, que sobre todo la

tarjea principal, donde debian afluir las de los patinillos, por la que habia de correr un arroyo de agua, su altura tenia que ser tal que pudiera pasear por ella un hombre corpulento. Como hoy vemos, todo se hizo segun el plan de la memoria mencionada, aunque por entonces quedó sin terminar la fachada del Mediodía.

Para despedirnos ya del gran arquitecto montañés y como más prueba de su direccion en esta obra, haremos notar el examen que hizo para experimentar la consistencia de la piedra almendrilla usada en ella, con un pedazo que mandó serrar por medio y labrarla, colocando un trozo en la pared, á cada lado de la puerta de las cocinas en la galería que mira al O.

Como en esta parte construida solo habia amplitud para las cocinas y mucha estrechez para la comitiva, aunque se hacia uso del viejo palacio, dispuso Felipe IV construir un cuarto para los caballeros y gentiles-hombres, con piso principal, sobre la fachada del Mediodía que estaba por terminar en el patio de oficios. Esta obra se empezó poco despues que el pequeño añadido que tambien se hizo por su orden en el cuarto Real, quedando sin concluir; aunque por el pronto en la parte interior ofreció más capacidad para los servidores de Felipe IV y Carlos II.

Al encargar Felipe V á D. Pedro Caro Idrogo en 1715 la continuacion de la obra de este palacio, pensó terminar dando más amplitud al cuarto de caballeros, tanto más necesaria, cuanto que dispuso la demolicion del palacio de los maestros en que se hospedaba la clase mas elevada de su comitiva. En breve tiempo se llevó á cabo la obra terminando lo que dejara por concluir Felipe IV, formando escuadra con otra línea igual enlazada con esta y la casa de oficios que es toda la fachada

que hoy mira á Oriente en la plaza de S. Antonio. Se siguió la galería en esta plaza como el pequeño trozo de dicha casa de oficios, y otra más desahogada en ambas crujías de la parte interior, con el proyecto de terminar la gran manzana que hoy conocemos.

En 1756 por orden de Fernando VI se unió la galería de la casa de oficios con la del Real palacio, por medio de dos arcos de cantería frente al jardinito antiguo, y más adelante se construyeron fuentes en las principales oficinas de esta casa.

Por disposición de Carlos III en orden de 15 de Febrero de 1762, más por ornato que por necesidad, se empezó á completar el cuarto de caballeros construyéndose las fachadas del Mediodía y Occidente, lindando con la calle de S. Antonio, y plaza de las Parejas. Por este medio quedó un gran patio que habian de ser tres como se vé por la fábrica, quedándole el nombre de Patio cuadrado, porque para esta última construcción fué preciso demoler los establos de la carretería del Sitio, que ocupaba estos terrenos y llamarse Juan Cuadrado el mayoral de dicho establecimiento en aquel tiempo.

En lo interior se construyó galería igual á la obra antigua; quedó sin ella en la parte exterior que mira á la calle de San Antonio, siguiéndose la antigua en la fachada que dá frente á la plaza de las Parejas, menos un trozo que quedó sin concluir, cosa rara en obras del tiempo de Carlos III. Siguió de este modo hasta el año de 1852, en que el Rey D. Francisco de Asis dispuso terminarla, contribuyendo con una cantidad mensual de su bolsillo secreto. Esta desdichada obra tampoco se concluyó: se paralizó por los sucesos políticos de 1854, y así continúa, sin embargo de ser muy ligera la parte restante puesto que, para cerrar la bóveda con ladrillo, solo falta

acabar de sentar los machones, cuya piedra está apilada y labrada en su mayor parte.

Las REALES CABALLERIZAS debieron estar hasta el reinado de Felipe V en las antiguas casas de D. Gonzalo Cbacon, puesto que el primer edificio que encontramos con este propio nombre es el que se hizo por mandado de este Rey sobre el año de 1720 con destino á cocheras, caballerizas y alojamiento de los empleados de este ramo y el de ballestería.

Esta parte antigua, con las adiciones posteriores, ocupa una gran manzana entre las calles de San Antonio, Florida, del Gobernador y de la Paz. El trozo primitivo que es lo que forma la fachada de la calle de la Paz, es de sólida fábrica toda de ladrillo, y llenaba su objeto principal por tener local grande y ventilado para cuadra y cocheras; pero son muy inferiores los aposentamientos para los empleados de esta dependencia y el de ballestería para que fué destinado.

Por orden de Fernando VI en 1759 se dió más ensanche á estas oficinas en un doble terreno; pero sin más elevacion que un piso bajo de buena construccion con distintas y espaciosas cuabras y sobre ellas mezquinas habitaciones para los empleados. Se colocaron dos sencillas fuentes en los patios con agua del caz, que estos últimos años se han sustituido con agua dulce.

Otro edificio se construyó por Real orden de 15 de Mayo de 1758 para cocheras, caballerizas y habitaciones de los empleados de la reina madre doña Isabel Farnesio, cuya servidumbre fué separada en dicha época por ser tal la voluntad de aquella Señora.

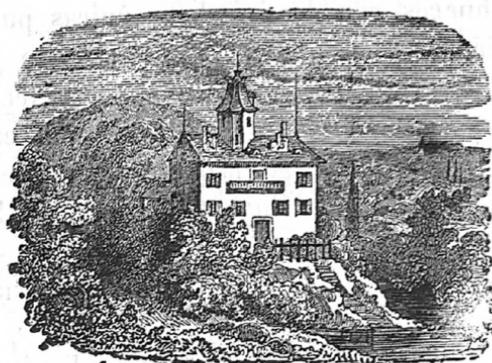
Este magnífico edificio, con elevado piso bajo, donde en parte están las caballerizas y cocheras y un desahogado cuar-

lo principal ocupa una gran manzana entre las calles del Capitan, del Rey, Gobernador y plaza del Rey. Dirigió tan sencilla y sólida obra D. Jaime Marquet, maestro y director de las del Sitio, y su cuidado estuvo al cargo de don Pedro Alcántara Alonso de Guzman el Bueno, duque de Medinasiona y caballero mayor de dicha Reina.

Guardan perfecta simetria en sus cuatro fachadas sus bien combinados huecos, con dos grandes y únicas puertas guardadas de piedra blanca á las calles del Capitan y Rey. Su interior se divide en dos patios con una fuente, teniendo en el último dos espaciosas escaleras que desembocan en una galería que circuye toda la casa por la que tienen entrada las habitaciones del piso principal. Hoy está ocupada con las oficinas y dependencias de la Real Yeguada, destinándose gran parte, durante las jornadas, para alojamiento de la servidumbre de los Reyes.

Este hermoso edificio fué presa de las llamas en 1808, durante la feroz y tiránica agresion de Bonaparte. Aunque es creencia general fuesen franceses los autores de tal atentado, finjieron estos estraordinaria actividad para sofocarlo escitando á los vecinos. No se consiguió sino despues que el voraz elemento habia consumido todas las maderas hasta el suelo del piso principal. Esta hazaña que desgraciadamente encontramos repetida, no solo en edificios del Real Patrimonio, sino en bastantes casas de particulares en la calle de Stuart, parecerá raro lo hicieran furtivamente, cuando su objeto era talar y destruir, y que en este Sitio que tanto tiempo ocuparon, no les faltaban objetos que destruir; más nos esplicamos la causa de tal proceder, sabiendo que los capitaneaba el intruso rey José, el honrado é ilustrado hermano de Napoleon Bonaparte.

Se reedificó completamente esta casa en los años de 1832 y 1833. Fué considerable la obra, pues llegó á un punto extremo de deterioro, no solo por causa del incendio, sino por lo que destrozaron las aguas los muchos años que estuvo sin levantar.



## CAPITULO VI.

### Capilla de San Antonio.



LA capilla de S. Antonio tiene su origen en un pequeño oratorio que Felipe IV mandó habilitar como provisional en la fachada de Poniente y bajo la galería exterior del patio de oficinas. Hemos dicho que los religiosos del convento de Esperanza se consideraban como capellanes Reales, siendo por tanto continúa su asistencia, ya para celebrar el santo sacrificio de la misa, ya para administrar los Santos Sacramentos á los dependientes del Sitio.

Sabemos la poca capacidad de la antigua capilla Real y que solo tenia dos altares; este fué motivo para pensar en disponer el oratorio indicado, sin más adorno que un sencillo altar y un pequeño cuadro con S. Antonio de Pádua. Provisional fué tambien la hospedería que se preparó á los religiosos consistente en tres celdas con un pequeño patio, de que tomaron posesion en 1664.

Fernando VI que mandó trazar la nueva poblacion, quiso adornar la plaza que se dejaba á la entrada del puente de Barcas, y para la que ya se encontró construida la gran manzana que mira á Oriente, donde su padre Felipe V terminára por

aquella parte el cuarto ó casa de caballeros. Aprovechó la coyuntura de un modelo en madera que le presentára un capitán extranjero, cuyo nombre y nacionalidad ignoramos, para fabricar este templo en el centro de la fachada del Norte, trasladando á él el culto del oratorio provisional.

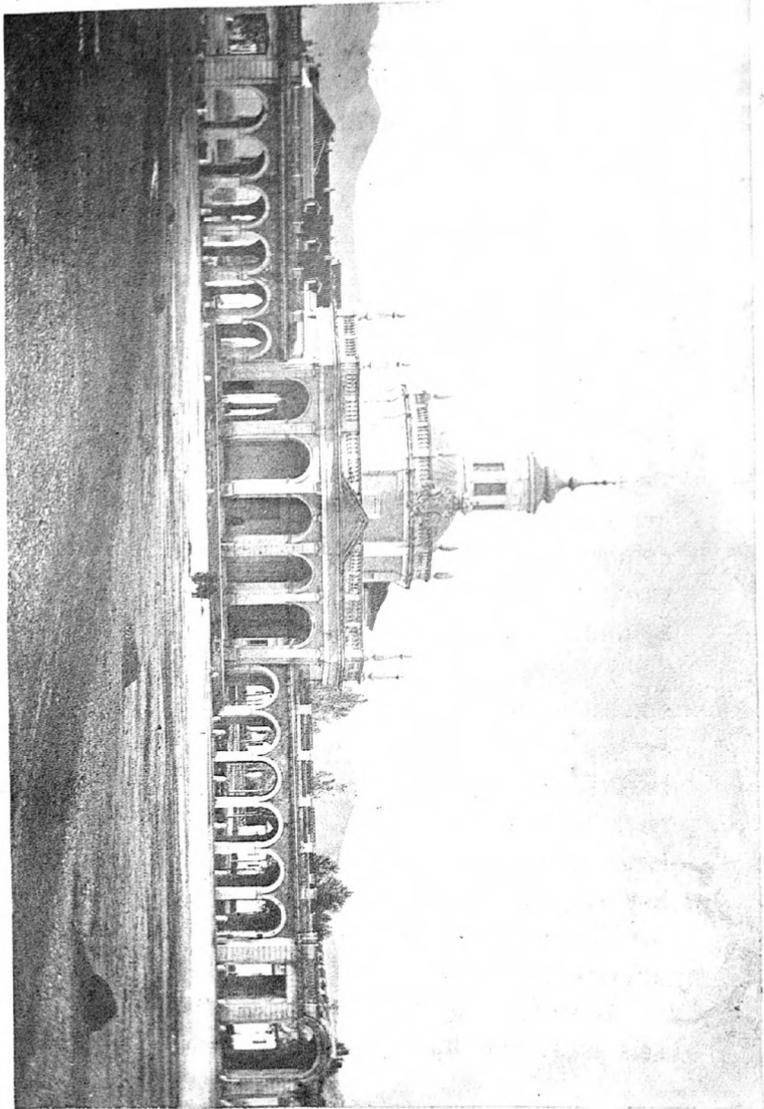
Esta obra se principió en 1752 siendo terminada sin interrupción. Su exterior ofrece un bello punto de vista, sobre todo desde el jardín del Parterre y puente Colgado.

Consta su principal fachada de un pórtico con siete arcos de regular altura sobre graderías también bastante elevadas, formando ondulaciones, con lo que, aunque realmente le hacen perder lo serio de la arquitectura, ofrece el todo una perspectiva agradable. Estos siete arcos, divididos por pilastras de orden dórico que sostienen el cornisamento, cinco de ellos dan frente á la plaza en la fachada principal, y los dos de los costados le dan aunque algo oblicuo á la carretera de Andalucía y calle de la Florida. Sobre la cornisa y arco del centro forma un triángulo que enlaza con el balaustre de piedra en que remata este primer cuerpo.

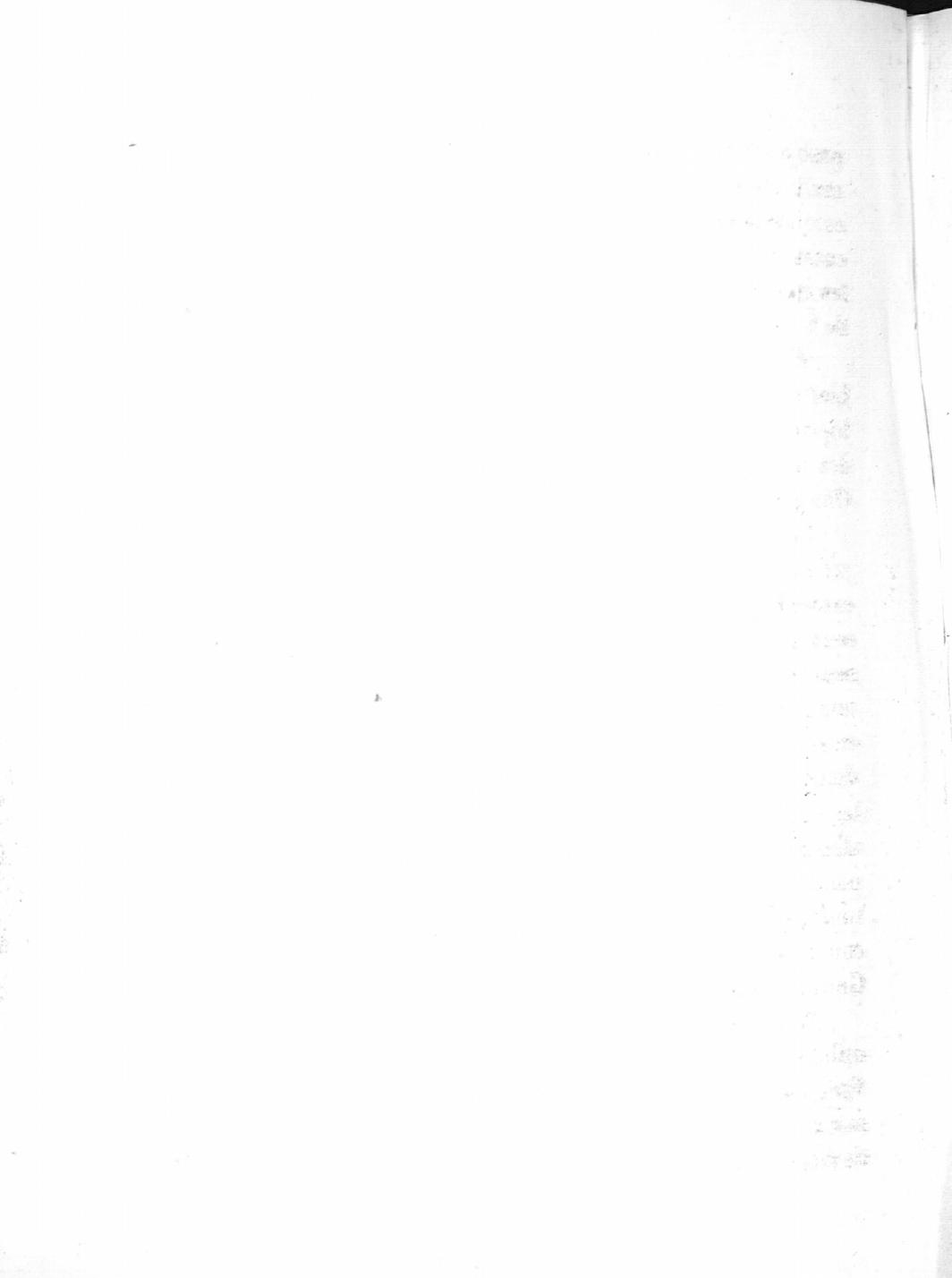
En la ancha terraza se eleva el nacimiento de la cúpula, con un segundo cuerpo perfectamente redondo que concluye en una cornisa, y sobre esta un elegante escudo con las armas Reales unido á otra más pequeña baranda de piedra la que, de trecho en trecho, sobre pilastras, tiene unas piñas largas que guardan simetría con cuatro altas pirámides que hay en la baranda de la terraza. Desde el pié de aquella empujeza la media naranja, coronada por una linterna que derrama abundante luz por sus rasgadas ventanas.

Despréndense á derecha é izquierda del pórtico dos alas de seis arcos cada una, y otro mayor con dos portadas que dá

REAL SITIO DE ARANJUEZ.



ATRIO DE SAN ANTONIO.



paso á los carruajes desde la plaza á las calles de la Florida y carretera de Andalucía con todo lo cual se cierra el lienzo de este costado, siguiendo á empalmar con las galerías de las casas de caballeros é Infantes, con otro arco y portadas iguales que sirven de paso por la plaza á un lado y otro de la calle de S. Antonio.

Estas dos alas de galería son de piedra blanca al descubierto, con balaustrada también de piedra y algunos tramos de hierro en su parte superior. Los arcos del pórtico son de piedra más inferior procedente de una cantera del término de Ontígola.

Cierto es, que con la magestad de la fachada, se espera ver un templo suntuoso; pero pronto se desvanece la ilusión entrando por cualquiera de sus tres grandes puertas donde se encuentra una pequeña rotonda, con seis arcos ó divisiones, separados por pilastras del mismo orden dórico, que sostienen una gran cornisa, cuya parte superior forma un ancho balcón corrido donde carga la media naranja que exteriormente hemos delineado. Tres de estos seis arcos interiores corresponden á las entradas de la iglesia y de los tres restantes, el del centro algo más profundo se destinò en su origen para capilla mayor, con sencillo altar y un buen lienzo dedicado al titular S. Antonio, y en los dos costados otros dos altares más inferiores con S. Fernando y Santa Bárbara, pinturas todas de D. Luis Gonzalez y Velazquez.

Muy luego se vió que esta obra que pudo ser de inmensa utilidad, éralo con respecto al ornato puesto que cabía un ínfimo número de feligreses. Se pensó provisionalmente darla más capacidad, ínterin se determinaba aprovechando el frontis hacer un hermoso y desahogado templo. Se construyó á la

espalda un gran salón, al que se le dió paso por el arco del centro de la rotonda ó sea la capilla mayor, retirando su principal altar al fondo de la pieza. Solo como interina podía pasar esta determinacion; pues ciertamente, el estrecho paso que dá la entrada desde la rotonda á esta cuadrada pieza es causa de alguna confusion los dias de concurrencia, y de que no pueda verse el altar en ciertos puntos desde su primer cuerpo.

Provisional fué la medida tomada por Cárlos III, pero desgraciadamente nos encontramos hoy esta capilla en el mismo ser, con un raquíto y bajo campanario á pesar del deseo de Cárlos IV para mejorarla. Al propio tiempo que mandar añadir esta pieza se dispuso tambien construir contiguo á ella unas humildes celdas, con su refectorio y demás oficinas, puesto que ya residia un padre guardian con los relijiosos del hábito de S. Francisco procedentes del convento de Esperanza.

En esta nueva y más desahogada hospedería de que se les hizo entrega en 1768, residia un relijioso con el cargo de visitador de la Orden tercera en cuya época, y por cuenta de la misma, en el costado izquierdo del salón se colocó un modesto altar con S. Francisco por tutelar, representado por una regular talla colocada sobre el altar dentro de sencilla ornacina.

En tal estado se encontraba esta capilla-convento cuando ocurrieron los desagradables sucesos de 1808 é invasion francesa: tambien nuestros vecinos cristianísimos dejaron en ella un recuerdo de su malhadada permanencia. Todo el tiempo que estuvo en este Sitio el destacamento de cien franceses que le ocupaba, se alojó en la gran plaza de la capilla, cercada con empalizadas por los arcos de la Carretera y calle de la Florida, y por el lado opuesto la misma precaucion desde el puente á la casa de Infantes, edificio en que habian establecido el cuartel

general. Disponían igualmente del Real Palacio, casa de oficios y de caballeros, con la iglesia que nos ocupa en cuya terraza colocaron una pieza de artillería para defensa de aquella ciudadela por la entrada del puente. Como se comprende dejaron este templo á su marcha hecho un sucio muladar, lleno de escombros y sin puerta alguna.

En 1814 se mandó volver á sus respectivos claustros á todos los relijiosos. Los de Esperanza, que se hallaban diseminados por la total destruccion de su convento se recojieron en esta medio destruida hospedería, restaurándola interinamente. Más tarde lo hizo completamente la régia munificencia, quedando en breve en el estado provisional que estaba en los primeros años de este siglo.

Se retocó la pintura de los lienzos de sus tres antiguos altares que no sufrieron gran cosa aunque fueron mudos testigos de tal profanacion, y más afortunada la talla de S. Francisco se trasladó en procesion desde la iglesia de Alpajés, donde fué depositada antes de sentar el pié los franceses en esta capilla.

Los mencionados relijiosos empezaron á pedir limosna para levantar su antiguo convento por obligarles á ello en 1817 los vecinos de Ocaña. Gran cantidad se necesitaba, y para reunir la de limosna mucho tiempo habia de trascurrir. Suspendieron su propósito durante las ocurrencias políticas de 1820 á 1823, é instalados de nuevo, pasada esta época, solicitaron de Fernando VII la permanencia estable en S. Antonio, que les fué otorgada, cediendo en agradecimiento las saludables aguas de la huerta de su antiguo convento como hemos dicho en el capítulo XVI de la segunda parte.

La tercera esposa de aquel Rey, la piadosa Maria Amalia de Sajonia, tuvo un singular empeño en apoyar la idea de sus

antecesores sobre construir á la espalda de este gran pórtico un hermoso templo. No sabemos que razon se opondria, que habia de ser poderosa para que el rey Fernando no complaciese á su buena y jóven esposa. Esta virtuosa Señora, ya que otra cosa no le fuera dable hacer en esta capilla á la que tanto cariño tenia, mandó erijir un hermoso altar que se colocó en 1827 en la izquierda del salon, trasladando á la derecha el de S. Francisco que estaba en aquel punto.

En este bonito altar con retablo de madera y de bella forma, entre pilastras del mismo órden de arquitectura que el edificio, hay colocado un hermoso lienzo con lujoso marco dorado que manifiesta *la Presentacion de Nuestra Señora* en el templo de Jerusalem.

Interesante es el asunto, dándole más importancia haberse erijido en memoria de la conversion de la casa de Sajonia el dia precisamente de tal festividad. Véase al pié del cuadro á la reina á quien debe aquella nacion su ingreso en la Religion cristiana en el acto de abrazar la Fé. El perfecto colorido de esta pintura debida á D. Luis Lopez, se conserva bajo una cortina de gró blanca salpicada con estrellas de oro, bordadas por aquella humilde Reina. En un tarjeton, sobre el cuadro y dentro del bien pintado y dorado retablo se lee :

Gaude María virgo cunctas

Hæreses sola interemisti

in universo mundo.

Y al pié del lienzo en lo que forma el basamento hay otra inscripcion que dice :

Laquens contritus est,

et nos liberati sumus.

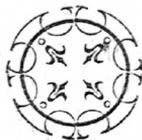
Para el culto de esta fundacion hay ropas y vasos sagrados

separados, sosteniéndose desde su ereccion un capellan que reza misa diaria á hora fija por la intencion de su ilustre fundadora.

Al mismo tiempo que se colocó este altar se restauró el principal, retocando el lienzo, poniéndole bajo un intercolumnio de madera de orden dórico que le sirve de retablo. Lo costeó el maestro carpintero de las obras de furriera D. Vicente Roson.

Nada que merezca narrarse ha ocurrido en este templo si se exceptua la espulsion de los relijiosos del antiguo convento de Esperanza ocurrida en 1836, quedando un solo lego que despues se le nombró sacristan.

Ninguna reforma se ha hecho en esta capilla hasta el año de 1864 en que la visitaron los Reyes, y se volvió á suscitar la idea de ensancharla. Muchos planes se dieron, pero por fin quedó en blanquear su interior y renovar su destruido pavimento. Hiciéronse estas obras y se revocó esteriormente aunque quedó á medio blanquear el pórtico.



---

## CAPITULO VII.

---

### Parroquia de Alpajés.

---

LA única parroquia que tiene la jurisdicción arzobispal en este Sitio, es la que lleva el nombre con que encabezamos este capítulo.

Nos faltan datos para asegurar cuál sería la parroquia de la pequeña villa de Aranz, aunque como hemos dicho en el capítulo XI de la primera parte nos inclinamos á creer fuese de dependencia civil y eclesiástica de Ontígola, desde que perteneció definitivamente á los cristianos. Ya en 1597 se afianzó en la iglesia matriz de Ontígola la parroquialidad de Aranjuez como queda sentado; por que construida la Real capilla, dispuso Felipe II nombrar para esta un capellan principal que siempre habia de ser á la vez el párroco de Ontígola, y por tanto freire de Santiago, á cuya Orden pertenecia aquella villa.

Puesto que ya conocemos el origen de la parroquia en la Real capilla, retrocedamos algunos años para buscar el de la iglesia de Alpajés. Al incorporar la encomienda de este nombre á Aranjuez en 1535 conservaba una iglesia de mezquina construccion consagrada á S. Marcos. Esta ermita, que en tal concepto la tenian desde la desaparicion del pueblo y conti-

nuó despues de su agregacion al Sitio, tenia su asiento en el terreno que hoy ocupa un corral llamado el Barracon, entre la fábrica de cristales y la del jabon, inmediato al caz, que fué abierto aun antes de demolerla.

En su altar mayor habia un lienzo de dos varas de ancho por tres de alto en que se veneraba el santo evangelista, con singular devocion de los vecinos de Ontigola, los que bajaban todos los años á celebrar una función religiosa el dia 25 de Abril en que se festeja el santo. Luego que perteneci6 á Aranjuez visitaron los Reyes este santuario, especialmente á orar ante la imájen de Nuestra Señora de las Angustias.

Dice la piadosa tradicion y refiere el contador D. Pedro Francisco de la Peña en el libro letra H que esta imájen fué ocultada por unos moriscos en el caz, y hallándola un devoto, se colocó en esta ermita, inmediata al altar mayor, hasta que los Reyes le mandaron construir una sencilla capilla, costean-do desde esta época todos los gastos del culto de la ermita.

El año de 1609 se fundó en ella por el cura mayor, capellan D. Juan de Ejea Valdevira, el gobernador D. Francisco de Prado y gran número de empleados del Sitio, una cofradía con título de Nuestra Señora de las Angustias. Redactaron ordenanzas provisionales para su gobierno, mandando colocar en la misma ermita dos imájenes de nuestro redentor Jesucristo, bien modeladas con carton, una con la cruz á cuestas y en la otra crucificado. Tambien se substituyó la antigua esijie de Nuestra Señora con otra que regaló la reina doña Margarita, en la que mandó imitar la que en aquella época se veneraba en el convento de la Victoria de Madrid.

Aunque á su tiempo sometieron á la aprobacion superior las ordenanzas de la cofradía, que en nada perjudicaban los

derechos parroquiales, no fueron reconocidas mediante el pleito de jurisdiccion pendiente entre el arzobispo de Toledo y el patriarca de las Indias, siguiendo por tanto provisionales hasta que fueron modificadas y presentadas nuevamente, siendo aprobadas por el nuncio apostólico monseñor Pablus Mallinus, arzobispo de Cesárea, en virtud de sus letras dadas en Madrid, en Octubre de 1678.

En esta época, teniendo en cuenta el estado ruinoso de la ermita y la escesiva concurrencia que á ella afluía debida al gran incremento que tomó la cofradía, suplicaron los hermanos al rey Carlos II les permitiera construir una nueva ermita más capaz, decente é inmediata al Sitio; contando con la limosna y ausilio que los Reyes como hermanos pudieran señalar. Desde el tiempo de Felipe IV tenían ya marcado este proyecto y hasta el pretender se hiciese ayuda de parroquia por evitar el estravío de pasar á Ontigola.

Fué concedido el permiso, y por orden del Rey de 8 de Febrero de 1681, se mandó á la Junta de obras y bosques pusiera á disposicion de la cofradía los carruajes, materiales y útiles que se pudieran necesitar, varias limosnas y el valor del arrendamiento de cien fanegas de tierra que mandó romper y labrar en beneficio de esta obra. Tambien hicieron varios donativos la reina doña María Luisa de Borbon, la madre del Rey doña Mariana de Austria y varios particulares.

El plano lo hizo de limosna Cristóbal Rodriguez de Jarama maestro de obras del Real Sitio de S. Lorenzo, y acto continuo pasaron á señalar el sitio en que se habia de edificar, una comision compuesta del gobernador del Sitio con algunos hermanos de la cófradía.

Estos opinaron tuviese asiento sobre una pequeña eminencia

cia, en el terreno que ocupaba la sexta cruz de un calvario que habia desde la antigua ermita hasta las inmediaciones de palacio, cerca del punto en que hoy está la casa del duque de Osuna; pero la idea del gobernador, que es la que prevaleció, fué se construyese más distante; parecer que por el pronto censuramos, aunque desconocemos los motivos que pudo alegar.

Sin que se dejase de empezar con brevedad, era muy pesada y sólida la obra para los elementos que tenían estos determinados cofrades, contribuyendo á su desaliento las calamidades y miseria de aquella época desgraciada. Hasta el año de 1690 solo estaba hecho el cuerpo de la ermita con la fachada principal, faltaba la capilla mayor, la media naranja y cubrir todo lo construido.

Quedose en tal estado hasta 1702, en que acordó la cofradía, vistos los inconvenientes que se presentaban para la terminacion, habilitar cuanto antes el templo mandando hacer un fuerte tabicon antes del crucero que separase este y la capilla mayor cuya construccion estaba más atrasada, poner en él provisionalmente el altar principal y cerrar con bóveda esta primera parte.

Tres años escasos duraron estas ligeras obras, hallándose en disposicion de abrirse al culto público en 1705. Se habia blanqueado interiormente y adornado figurando pilastras de orden toscano. El altar mayor bien pintado, tenia nicho preferente para la Santísima virgen y hueco sobre él para colocar el antiguo lienzo de su tutelar S. Márcos. En los costados se construyeron dos altares con nichos para poner las otras dos efigies que habia de nuestro redentor Jesucristo.

Dispuesto el local, lo que restaba era el permiso de la autoridad eclesiástica que ya tenían pedido, y no era ciertamente

lo más fácil si se tienen presentes los continuos pleitos de jurisdiccion entre el arzobispo de Toledo y el patriarca de las Indias.

Teniendo en cuenta estas dificultades solicitaron licencia á la vez que de las dos autoridades tambien del Consejo de las Ordenes, presentando al mismo tiempo un memorial al Nuncio apóstólico haciendo referencia al litis pendiente; poniendo de manifiesto los perjuicios que ocasionaba á la poblacion la falta de esta ermita, y pedian su resolucion directa por si lo hacian con pasion cualquiera de las dos dignidades litigantes.

Accedió á estas súplicas el legado at-latere de Clemente XI, D. Francisco Acuaviva y Aragon, arzobispo de Larisa, y por medio de una orden fecha 5 de Diciembre de 1704, dió comision al P. guardian del convento de Esperanza para que en su nombre reconociese ambas ermitas, y segun su opinion procediese á la bendiccion de la nueva y traslacion de las imájenes; sin perjuicio de las partes que sostenian el pleito de jurisdiccion eclesiástica en la sacra Rota.

Procedió el referido P. guardian acompañado de un arquitecto al reconocimiento que se le ordenaba, y encontrando ruinoso el estado de la antigua ermita; sólida y más capaz, aunque sin concluir la moderna, y con mil circunstancias que la hacian preferible á aquella, dispuso bendecirla y decir la primera misa, asistido de religiosos de su orden el dia 29 de Diciembre de 1705.

En virtud de las facultades que le fueron concedidas autorizó la traslacion de las imájenes, efijies y ornamentos con las alhajas, todo de la cofradía; lo que tuvo lugar al dia inmediato en solemne procesion que presidia por ausencia del capellan

principal D. Bernardo de Herrera, el nombrado P. guardian. Este, concedió tambien permiso para que se enterrase en la ermita, haciendo la salvedad, como en todos los anteriores actos, de lo que pudiere resultar del ruidoso litijio de jurisdiccion.

Satisfechos por el pronto los deseos de los cofrades, pasados algunos años, quisieron completar su proyecto solicitando la ereccion de ayuda de parroquia en esta ermita, que como hemos dicho era el orijen de su propósito y para lo que habian hecho tantos sacrificios. Esta peticion que fué elevada en 1716 al arzobispo de Toledo, tropezaba con infinitos escollos entre los que estaba en primer lugar el consabido pleito. No desatendió la súplica aquel prelado, dando comision á D. Antonio Redernillo, cura párraco del inmediato pueblo de Alameda, para que informase de las utilidades ó perjuicios que podrian resultar al acceder á los deseos de los solicitantes.

Estas diligencias, informadas en estado favorable y costeadas por los fondos de la cofradía se remitieron al tribunal de Toledo, y en su vista se dió por el Consejo de la gobernacion autorizacion al confesor del rey Felipe V para llevarlo á cabo. Antes de verificarlo consultó el Rey al Consejo de las Ordenes, por si correspondia á la de Santiago intervenir en la ereccion de esta parroquia, teniendo en cuenta era en su territorio, y las atribuciones que le concedian las bulas pontificias.

Opinando el Consejo que debia ser ereccion por ser autoridad magistral, dispuso en nombre del Rey como administrador general de la Orden de Santiago nombrar á D. Alonso de Torralba, de la Orden de Calatrava para que puesto de acuerdo con el cura propio de Ontígola y principal de la Real capilla

D. José Antolinez, informasen sobre la conveniencia de hacer ayuda de parroquia la ermita de S. Marcos.

Evacuada la diligencia en sentido favorable, acordó el Consejo en 27 de Mayo de 1716 el decreto para la ereccion, dando atribuciones al cura de Ontigola y capellan principal de Aranjuez para que pusiera en la ermita de Alpajés el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, pila bautismal y santos óleos. Aprobada por el Rey esta determinacion fué comunicada al citado párroco por medio del gobernador del Sitio con fecha 28 de Julio, dando disposiciones para su ejecucion, señalando para tan interesante ceremonia el dia 9 de Agosto del mismo año de 1716.

Los cofrades vieron con júbilo tan conveniente concesion y acordaron, para facilitar su cumplimiento, ceder los ornamentos y alhajas que tenian en la ermita; mandaron hacer á su costa los que faltaban, poner la pila bautismal, sentar con nueva baldosa el pavimento con division de sepulturas, adquirir los primeros libros parroquiales, y todos los gastos estraordinarios que con este motivo podrian ocurrir. En recompensa de tantas concesiones solo exijieron se venerase siempre en el altar mayor de esta parroquia la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, gracia concedida por el gobernador en nombre del Rey.

El dia prefijado tuvo lugar tan solemne suceso con una funcion relijiosa en la Real capilla, estando espuesto á la pública adoracion el Santísimo Sacramento, y por la tarde, cantadas las completas, fué llevado en pública y muy concurrida procesion el Soberano Señor Sacramentado á la iglesia de S. Marcos de Alpajés, llevando los diáconos de manifiesto los santos óleos y la crisma.